

ANEXO II: PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN 2020 (19/20)

HOJAS DE RECLAMACIONES Y CARTEL				
1. ¿Tiene hojas de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía a disposición del consumidor?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
2. ¿Se exhibe el cartel anunciador de las hojas de quejas y reclamaciones en lugar visible, de forma que el consumidor pueda conocer claramente su existencia?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
PRECIOS				
3. ¿Exhibe los P.V.P. de los productos expuestos en los anaqueles o armarios del interior, o los precios de los servicios?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
4. ¿Los precios son totales incluyendo todos los impuestos y tasas?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
5. ¿Se publicita correctamente el precio por unidad de medida (P.U.M.)?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
6. N° de establecimientos en los que se controla el precio publicitado y su coincidencia en caja Debe corresponderse con la unidad: 1 acta - 1 establecimiento	—			
7. N° de productos/servicios en que se controla el precio	—			
8. N° de productos/servicios con irregularidad en cuanto al precio en caja/factura respecto del expuesto en lineales u otros soportes de información	—			
CONDICIONES Y SITUACIÓN DE LOS PRODUCTOS				
9. ¿Es correcta la situación de los alimentos respecto de productos o condiciones que puedan deteriorarlos o contaminarlos?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
10. ¿Es correcta la temperatura de los arcones del establecimiento de forma que se mantenga la cadena de frío?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
11. ¿Es correcta la situación de los productos alimenticios en los arcones respecto de la línea de llenado?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
12. ¿La temperatura del expositor de semiconservas del establecimiento es la adecuada?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



BALANZAS				
13. N° de balanzas existentes	—			
14. N° de balanzas con más de 2 años que no disponen de etiqueta de verificación	—			
15. N° de balanzas con etiqueta de verificación fuera del plazo de validez	—			
16. N° Balanzas en las que no es visible la etiqueta de verificación	—			
17. N° Balanzas que, disponiendo de pantalla de visualización de la pesada, ésta no es visible para el consumidor (responsabilidad del establecimiento)	—			
EVACUACIÓN AGUA DE FUSIÓN				
18. En los productos de pescadería expuestos, ¿el material de envasado para los productos frescos conservados en hielo, permite la evacuación del agua de fusión?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
TARADO DE BALANZAS				
REVISIÓN DE PRODUCTOS YA ENVASADOS POR EL TITULAR DEL COMERCIO MINORISTA Y PRESENTADOS EN BARQUETAS				
19. N° de productos ya envasados por el titular del comercio minorista y presentados en barquetas en los que se comprueba el peso del producto en relación con el tarado de las balanzas	—			
20. N° de productos ya envasados por el titular del comercio minorista y presentados en barquetas en los que se comprueba el peso del mismo, siendo éste incorrecto	—			
REVISIÓN DE PRODUCTOS “A GRANEL” DE VENTA AL DETALLE QUE SE ESTÉN PESANDO EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN				
21. Respecto de productos de venta al detalle que se estén pesando en el momento de la inspección, ¿se realiza la tara de las balanzas en las pesadas?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
22. Respecto de productos de venta al detalle que se estén pesando en el momento de la inspección, ¿se cumple con la obligación en ese establecimiento de tarar los envases antes	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



de envasar el producto?				
23. Respecto de productos de venta al detalle que se estén pesando en el momento de la inspección, N° de productos en los que se controló la tara en ese establecimiento	—			
24. Respecto de productos de venta al detalle que se estén pesando en el momento de la inspección, N° de productos en los que no se descontó el peso del envase	—			
PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES				
25. ¿Se cumple con la obligación de no usar prácticas comerciales desleales con los consumidores o usuarios?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
VENTA DE TABACO				
26. ¿Se exhibe el cartel que anuncia la prohibición del consumo del tabaco en lugar visible y en su entrada, en los centros o dependencias en los que existe prohibición legal de fumar?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
27. ¿Se cumple con la obligación de que no exista alguna persona fumando en el momento de la inspección?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
28. ¿Se realiza la venta y suministro de tabaco, bien a través de máquinas expendedoras o bien venta manual de cigarrillos y cigarrillos provistos de capa natural (modificación introducida por Ley 42/2010 de 30 de diciembre) con la correspondiente autorización del Comisionado para el Mercado del Tabaco que dicta la Ley 28/2005, de 26 de diciembre?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
HORARIO Y REGISTRO DE COMERCIANTES				
29. ¿Dispone de horario de apertura y cierre del establecimiento?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
30. ¿Se informa del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales, y se entrega la documentación del Anexo VII?	SI	NO		
FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO				
31. Se entrega factura o justificante de pago, según proceda	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



32. La factura o justificante de pago contiene los datos obligatorios recogidos en el artículo 6 ó 7 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
CUESTIONES INFORMATIVAS RELATIVAS A DOBLE VUELTA				
33. Atendiendo a lo establecido en las instrucciones de la campaña de inspección, se aplica al sujeto inspeccionado el sistema de doble vuelta Si al establecimiento no se le aplica doble vuelta, las cuestiones siguientes no pueden ser respondidas como SI CUMPLE o NO CUMPLE, sino sólo como NO PROCEDE	SI	NO		
34. Si al sujeto se le aplica el sistema de doble vuelta, <u>en la primera actuación inspectora</u> , el establecimiento cumple los aspectos vigilados en el protocolo de inspección y no se detectan incumplimientos al mismo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
35. Si al sujeto se le aplica el sistema de doble vuelta, <u>en la segunda actuación inspectora</u> , el establecimiento cumple los aspectos vigilados en el protocolo de inspección y no se detectan incumplimientos al mismo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO

